



Expediente nº: 57/2023

Asunto: Estudio de Detalle

Interesado: LOS HIDALGOS DE GUIJUELO, S.L.

Procedimiento: PLAN-URBA-S ESTUDIO DE DETALLE SOBRE CAMBIO DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA EN DIVERSAS PARCELAS CATASTRALES DE LA CALLE ACACIAS Y LATERAL DE LAS NUM DE GUIJUELO

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE CAMBIO DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA EN DIVERSAS PARCELAS CATASTRALES DE LA CALLE ACACIAS Y LATERAL DE LAS NUM DE GUIJUELO (EXPTE. N.º 57/2023)

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 09.03.2023 se acordó la aprobación inicial del denominado *"Estudio de Detalle sobre cambio de calificación urbanística en diversas parcelas catastrales de la calle Acacias y Lateral de las NUM de Guijuelo"*, redactado por el arquitecto Don Román Andrés Bondía, de fecha diciembre 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- Órgano que acuerda la información pública: Junta de Gobierno Local.
- 2.- Fecha del acuerdo: 9 de marzo de 2023.
- 3.- Instrumento o expediente sometido a información pública: Estudio de Detalle sobre cambio de calificación urbanística en diversas parcelas catastrales de la calle Acacias y Lateral de las NUM de Guijuelo (Expte. 57/2023).
- 4.- Ámbito de aplicación: las parcelas catastrales siguientes situadas al inicio de la calle Acacias y en la calle Lateral en el núcleo urbano de Guijuelo: 3839119TK7933N, 3839120TK7933N, 3839121TK7933N, 3839122TK7933N y 3839123TK7933N.
- 5.- Identidad del promotor: LOS HIDALGOS DE GUIJUELO, S.L.
- 6.- Duración del período de información pública, y momento a partir del cual debe considerarse iniciado: un mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, periódico "La Gaceta de Salamanca" y en la página web www.guijuelo.es, contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados.
- 7.- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Guijuelo, Departamento de Urbanismo, Plaza Mayor, 11-12, 37770.- Guijuelo (Salamanca), tfno. 923580786.
 - b) Horarios: de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hábiles.
 - c) Página web: www.guijuelo.es.





8.- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

a) Lugar: en los establecidos legalmente.

b) Horario del Registro municipal: de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hábiles.

Asimismo se acordó determinar la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, desde el día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantiene hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año, en las parcelas que se señalan a continuación:

Ref. catastral	Localización
3839119TK7933N	C/ Acacias, 2 suelo
3839120TK7933N	C/ Acacias, 4 suelo
3839121TK7933N	C/ Acacias, 6 suelo
3839122TK7933N	C/ Acacias, 8 suelo
3839123TK7933N	C/ Camino Lateral, 71 N2-77

En Guijuelo.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
EL ALCALDE

